

DESDE FACPCE SE DEFINEN NUEVAS COMPETENCIAS PARA LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

Los Informes de Cumplimiento de Objetivos Sociales vienen siendo en el mundo un constante tema de análisis y debate, en especial a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando la sociedad toma conciencia de la capacidad del sector privado para influir en las políticas y provocar problemas sociales, como así también la de resolverlos. En esta época surgieron conceptos y modelos por todo el primer mundo, se propusieron mediciones e informes en base a valores monetarios, de costos/gastos por hacer y no hacer, índices e indicadores financieros y no financieros para medir las acciones y los costos sociales y surgieron nuevos conceptos, terminologías, definiciones, acciones, matrices e informes tales como: Responsabilidad Social Empresaria (RSE); Activos, Pasivos y Resultados Sociales; Social Accounting Matriz (SAM) o Matriz de Contabilidad Social; Global Reporting Initiative (GRI); Informe Social, Social Audit (anglosajón); Balance Social; Control de la Información Social; Auditoría Social; etc., todos confundidos y pretendiendo englobar, en mayor o menor medida, una rendición de cuentas de los diferentes factores productivos que intervienen en la sociedad (Estado, empresas, organizaciones lucrativas y no lucrativas y particulares) sobre la administración ética y eficiente de los recursos naturales y personales que utilizan para el cumplimiento de sus objetivos.

En la actualidad las mediciones e informes de la responsabilidad social y la administración ética y comprometida de los recursos con que cuentan todo tipo de organización de la sociedad son cada vez más solicitados por diferentes grupos de interés.

Mucho se ha escrito y prácticas de Informes Sociales se encuentran en todo el mundo, algunas más y otras menos normatizadas. Lo que surgió a mediados del siglo pasado como un requerimiento para la rendición de cuentas de las acciones sociales de los Gobiernos de los distintos países y que luego tomó un giro de informe netamente medioambiental, a fines de los '80 pasó a acompañar inexorablemente a los Informes de Cumplimiento de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) emitidos por las grandes multinacionales que pretendían, con ello, demostrar el uso racional de recursos. Paralelamente al fenómeno de la globalización, el sector de la economía no lucrativa ó economía social, demostró ser otra parte importante en la administración y utilización de recursos. Con la inclusión de este sector en el nuevo escenario mundial, el concepto de RSE, se amplía y se comienza a hablar de "Responsabilidad Social" como un término de mayor alcance que comprende a la Responsabilidad Social Empresaria y a la Responsabilidad Social Solidaria.

¿Cómo se manifiestan las acciones de Responsabilidad Social?

- Educación
- Apoyo a la Investigación Científica
- Apoyo a la productividad de las PyMEs
- Asesoramiento para exportar
- Cultura
- Salud
- Seguridad
- Niñez y Adolescencia
- Medio ambiente

En Argentina, los informes de responsabilidad social y su exponente el Balance Social están siendo requeridos y legislados por distintos sectores de la comunidad cada vez con mayor frecuencia pero también en cada oportunidad orientados a satisfacer necesidades específicas y parciales del sector que emite la norma. Hay antecedentes legales tales como Ley (CABA) 2594 sancionada el 28/01/08 y en Salta la ley de gestión salteña ecoeficiente, del año 2009.

En este estado de la situación y con el surgimiento de instituciones que estudian la medición y publicidad del cumplimiento de la RSE y que proponen diferentes métodos y modelos de informes: ONU, OIT, Eurostat, American Accounting Association, ETHOS, Alianza Cooperativa Internacional (ACI), IARSE, por nombrar algunas, la profesión vino percibiendo la necesidad y urgencia de tomar cartas en el asunto y preparar el camino para que el profesional en Ciencias Económicas participe como actor principal en esta área de la información de gestión social generando así un nuevo campo de acción y nuevas competencias para nuestra profesión.

En este sentido FACPCE creó en 2008 la Comisión Especial de Balance Social, siendo los motivos de su creación algunas iniciativas de tipo político vinculadas a la obligación de presentar información social por parte de determinados entes, observándose la existencia de interés pero desconociendo el tema en el abordaje legislativo y su reglamentación posterior, por lo que los objetivos fueron lograr la elaboración de un documento que permita a la profesión presentarse a nivel legislativo, interesar a los

legisladores y convencerlos de la necesidad de la participación de los Profesionales en Ciencias Económicas (en particular el contador), en todo lo concerniente a la elaboración y auditoría del Balance Social y asimismo definir pautas vinculadas a la divulgación de toda la temática referida al Balance Social y lograr gradualmente la instalación del tema en la profesión.

Esta comisión integrada por representantes de cinco Consejos, entre los que se encuentra nuestro Colegio, trabajó para elaborar un modelo de proyecto de Ley, el cual, a través de la acción política de cada Consejo Profesional de la República Argentina, está siendo presentado a los legisladores provinciales con el propósito de interesarlos en la elaboración y sanción de leyes provinciales para el cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresaria en cada provincia. La emisión de los informes sociales necesarios para la confección y auditoría del Balance Social, deberán respetar las normas que emanen desde las dos nuevas comisiones técnicas de FACPCE: Contabilidad de Balance Social y Auditoría de Balance Social.

Como profesionales en ciencias económicas se nos abre un nuevo horizonte y debemos estar preparados ya que “los cambios sociales pueden llegar a ser mucho más importantes para el éxito o fracaso de una empresa que los hechos puramente económicos”¹. Si los profesionales en Ciencias Económicas estamos cada vez más alejados y aislados a las demandas innovadoras, nuestra profesión quedará obsoleta y será reemplazada por otras, es lo que podemos denominar “analfabetismo tecnológico”. Para no caer en ello es momento de informarnos, formarnos, capacitarnos y estar preparados para liderar los equipos que actúan en el campo de la Responsabilidad Social.

El **Balance Social**, la **Contabilidad Social**, la **Auditoría Social** y el **Contador Social**, son los **Nuevos Paradigmas** que se presentan como un desafío para el Profesional en Ciencias Económicas y que nos permitirán ampliar el espectro de nuestras competencias profesionales, antes que otras profesiones ocupen el espacio que, como comunicadores de los hechos económicos y sociales, nos compete.

Hoy

Nuevos Actores – Nuevas condiciones A qué tenemos que tender



2

En este estado de cosas, podemos resumir que: la **Responsabilidad Social** es competencia de todos los actores de la sociedad, su medición y registración es materia de la **Contabilidad Social**, el informe de los resultados sociales es el **Balance Social** y el proceso de validación y emisión de juicio que sustente su razonabilidad es tarea de la **Auditoría Social**. Todo este proceso, debería estar liderado por la figura del **Profesional en Ciencias Económicas**, entendiendo como tal ya no solo al profesional contable debidamente compenetrado solo con aspectos que hacen al contenido

¹ Drucker Peter F.: Managing in the Next Society – Truman Talley Book 2002 - (Pasim).

² Acifonte Laura G: FACPCE – Comisión Especial de Balance Social.

económico-financiero de la información, sino, al profesional debidamente capacitado en **la gestión y administración de la información social**.

Hoy, la medición de la Responsabilidad Social suma valor al valor patrimonial de la organización.

Este conjunto de Información Social, sumado a la Información proporcionada por los Estados Contables de las organizaciones, conformarían lo que la Subcomisión de Estudios e Investigación de la Subcomisión de Economía Social del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán ha dado en llamar el **BIG (Balance Integral de Gestión)**, que es el conjunto de Estados que permiten mostrar la actuación integrada social, económica y financiera de los entes a un período y en un momento determinados. ⁽³⁾

Un nuevo orden social ya está instalado en el mundo, tomemos el desafío de ser actores y no meros espectadores.

Bibliografía:

Chabán, Raúl y Stöckl, Erica – Balance Social y Balance Integral de Gestión, una Visión Integradora Futura - X Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas – Cuadernillo del Encuentro – Tucumán – 01 y 02/07/2005.

Gestión – HSM Argentina SA: Summary Book 13 – Ed.2010

Leguizamón Tula, Omar – El rol del Contador en las Entidades Solidarias – XXI Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas – Libros del Encuentro – CABA 09/2005.

Martín, Miguel A. – Dificultades Ante la Innovación – Revista Profesional y Empresario D&G - ERREPAR – N°105 -Tomo IX – Junio/08.

Rodríguez de Ramírez, Ma. Del Carmen – El Lento Andar del Balance Social en la Argentina – Revista Profesional y Empresario D&G - ERREPAR – N°100 -Tomo IX – Enero/08.

Autores:

Erica S.Stöckl .
Omar Leguizamon Tula .
Raul O.Chabán .

**Subcomisión de Economía Social
CGCE Tucumán .**

³ Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán – “Publicación del Balances social al 31/12/2006”.